



PLAN ANUAL DE AUDITORIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO

F-EC-06

VERSION :3

FECHA: 22/12/2023

AÑO 2024

Objetivo del Plan: Definir las actividades, compromisos y productos a cargo de la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2024, con el fin de contribuir al mejoramiento de la operación del Instituto, fortaleciendo la cultura de la gestión de riesgos y controles.

Alcance del Plan:

- 1. El periodo de ejecución de la evaluación independiente contenida en este Plan cubre la vigencia 2024.
2. Informes que por disposición normativa debe elaborar y rendir la Oficina de Control Interno.
3. Actividades de relación con entes externos de control.
4. Auditorías priorizadas con enfoque en Riesgos.
5. Procesos, procedimientos y actividades de MIPG -Sistema de Gestión de la Calidad implementado en el Instituto.
6. Otras actividades de gestión administrativa a cargo de la Oficina de Control Interno.

Criterios:

Constitución Política de 1991, art 209 y 269. "Mediante el artículo 209 de la Constitución Política se establece que la administración pública tendrá un control interno. El artículo 269 determina la obligación de diseñar y aplicar el control interno".

Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones."

Decreto 338 del 2019. "Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción".

La normativa definida y aplicable a cada auditoría, seguimiento, evaluación y/o informe que se realice por parte de la Oficina de Control Interno- OCI-.

Adicional a lo anterior, se tendrá en cuenta: el Estatuto de Auditoría Interna de INDEPORTES, el Código de ética de la actividad de auditoría interna y la documentación que se encuentre en SharePoint relacionada con los procesos y asuntos sujetos a auditoría y seguimiento.

Riesgos del Plan: Posibilidad de incumplimiento de plan de trabajo por ausencia de respaldo de la alta dirección, debido a diferencias por intereses estratégicos. Lo anterior de acuerdo al riesgo identificado en el proceso de evaluación y control.

Adicionalmente se puede presentar incumpliendo del plan de trabajo debido a diferentes situaciones que no están bajo la gobernabilidad del proceso, tales como falta de recurso humano, por la no continuidad de los contratistas, presentación de otros informes a demanda, situaciones de calamidad que implique cese de operaciones, desarrollo de las actividades propias del proceso, entre otras.

Recursos:

- Jefe de la Oficina de Control Interno.
• Profesional Universitaria de planta con experiencia específica en control interno.
• Auxiliar Administrativa de planta con experiencia específica en control interno.
• Tiempo asignado a cada auditoría.
• Servicio de la Oficina Asesora de Comunicaciones para la elaboración de piezas comunicacionales en materia de fomento de la cultura del control.
• Para dar cumplimiento a este plan, es necesario contar con el suministro de la información completa, fiable, oportuna y con la disponibilidad de los servidores públicos de las diferentes dependencias para atender las auditorías. Igualmente, será de responsabilidad de cada una de las áreas el contenido de la información suministrada; la falta, omisión y/o inexactitud en la misma podría generar errores en el análisis que realice el auditor con impacto en la efectividad del trabajo realizado.

\*Contratistas profesionales (contratos y a contratar)

Table with columns: ACTIVIDADES, RESPONSABLE, REVISION, and months from Enero to Diciembre. It lists various activities like 'Cultura hacia la prevención', 'Seguimiento de PQRSDf de la OCI', and 'Seguimiento Cumplimientos de Ley' with corresponding responsible parties and revision dates.





PLAN ANUAL DE AUDITORIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO

F-EC-06

VERSION :3

FECHA: 22/12/2023

AÑO 2024

Gestion Documental (transversal a todas las auditorias )	Profesional Universitario	Jefe de Oficina																		
Seguimiento Obligaciones Legales y Administrativas (Gestión Transparente, Secretaria de Hacienda, DAPN, CGR, CGN, DIAN, pago estampillas, impuestos, CNSC, SECOP, Camara de Comercio, MINDEPORTES,entre otros)	Profesionales OCI	Jefe de Oficina																		

GENERALIDADES Y OBSERVACIONES

- 1. Gestión De La Plataforma TIC (sistemas de información) y Actividad Fisica (por su salud muevase pues). Supeditado a la contratacion de un experto en el tema
  - 6. Mejoramiento Continuo (lo auditan en calidad)
  - 7. Planeación organizacional . No se auditaran teniendo en cuenta que se tendran dos frentes de trabajo en Juegos Deportivos Institucionales (Juegos Departamentales E Intercolegiados), auditoria que quedo prorizada
  - 8. Servicio al Ciudadano\*
  - 11. Evaluacion y control (es auditable en auditorias internas y externas de calidad )
  - 13. Contratacion y Adquisiciones y Gestion Documental (es transversal a todas las auditorias )
  - 14. Gestion Administrativa de los Recursos\*
  - 16. Comunicaciones \*
  - 17. Escuela de Deporte Formativo\*
  - 18. Recreación\*
  - 19. Investigacion\*
  - 20. Capacitacion para organizaciones deportivas\*
- \*Corresponde a aquellos procesos que no quedaron priorizados o no cuentan con recurso humano para ser incluidos en el Plan de Auditorias.
- \*\* Auditoria que quedara planteada supeditada al alcance de tiempo a a alguna eventualidad que lleve a que la misma se pueda realizar.